

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Se concede al Excelentísimo Señor General de Brigada Fernando Romeo Lucas García, Presidente de la República de Guatemala, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Oro.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y nueve; años 1350 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 632, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, a S. E. Sr. Ing. Rafael Eduardo Castillo Valdez, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala.

(G. O. No. 9497, del 28 de febrero de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 632

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Ingeniero Rafael Eduardo Castillo Valdez, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala;

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— Se concede al Excelentísimo Señor Ingeniero Rafael Eduardo Castillo Valdez, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y nueve, años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 633, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón a S. E. Lic. Edgar Sarceño Morgan, Embajador, Director del Servicio Diplomático de Guatemala.

(G. O. No. 9497, del 28 de febrero de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 633

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Licenciado Edgar Sarceño Morgan, Embajador, Director del Servicio Diplomático de Guatemala;

VISTA la Ley No. 1325, de fecha 3 de febrero de 1938; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :